



**BASES DE PROMOCION
"TARDE DE CHICAS" - 41/2025
CASINO MDS CALAMA**

1. Antecedentes Generales

Casino MDS Calama, dentro de su plan de Marketing, realizará una promoción denominada **"TARDE DE CHICAS" - 41/2025**. Esta les permitirá a todas las personas naturales, que sean socias de "MDS Club" de Casino MDS Calama, en donde participan todas las categorías de socios a optar de los beneficios y premios de la promoción **"TARDE DE CHICAS" - 41/2025**, los cuales se estipulan en las presentes bases. Esta promoción será válida los miércoles, entre las 21:00 y 00:00hrs. La promoción consiste en entregar premios exclusivos, para este efecto el cliente deberá cumplir los requisitos indicados en el punto 3.1.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, las que se encontrarán disponibles en el MDS Club, ubicado dentro de Casino MDS Calama y en su página web www.mdscasinos.com.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"TARDE DE CHICAS" - 41/2025**, regirá los miércoles a partir del 02/04/2025 con duración indefinida y/o hasta que esta sociedad operadora notifique su fecha de término, entre las 21:00 horas y las 00:00 horas.

3. Condiciones de acceso y desarrollo

3.1 Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

- Ser mayor de 18 años
- Ser mujer
- Ser socio de MDS Club de Casino MDS Calama.
- El portador de la tarjeta MDS Club que este optando al beneficio debe ser el titular. No se podrá participar con tarjeta de terceros.
- Presentar su tarjeta de socio del MDS Club e identificación al momento de ser solicitados (carnet de identidad o pasaporte).
- Haber jugado con su tarjeta en Máquinas de azar o portarla y jugado para el caso de Mesas de Juego de Casino, durante la jornada del sorteo, información que será entregada y corroborado por personal de Servicio al Cliente, Jefe de Sección o Director de Mesas de Juego, presente en ese momento.
- Promoción no acumulable con otras promociones o descuentos.
- El cliente solo podrá hacer uso de esta promoción una vez en la jornada.
- **Todo ganador debe permitir la toma de fotografía de frente para su posterior utilización, por parte del Casino, en publicidad y difusión, ya sea en medios de comunicación como en redes sociales. Además, renuncia a cualquier posibilidad de reclamo o cobro de derecho por el uso.**

MODALIDAD SORTEO

Los sorteos se realizarán en el día mencionado en el numeral 2, entre las 21:00 y 00:00 horas, en la siguiente modalidad:



SORTEO	N° Ganadores	Modalidad
Miércoles	3	- Caída de cupones automáticos, generados por juego en máquinas de azar cada 5 puntos generados.

Por protocolo, el premio será entregado simbólicamente con un cheque publicitario del sorteo, el cual luego de finalizado el concurso el cliente deberá acercarse a mesón de Servicio Atención al Cliente para la coordinación y reservas pertinentes y acorde al premio. Cada cliente sorteado debe estar presente al momento del llamado y hacerse presente en el escenario, o en el lugar dispuesto para ello, antes de 60 segundos desde que se haya dado a conocer su nombre a viva voz a lo menos 3 veces, acreditando su identidad tal cual se menciona en el numeral 3.1 de estas bases. Se realizará esto, para cada selección de ganadores.

La excepción al plazo de 60 segundos estará dada si el favorecido presenta algún impedimento físico que le dificulte desplazarse y cumplir con este requisito, lo que será validado por el encargado del sorteo designado por el área de Marketing. Personas discapacitadas acreditadas con su carnet de discapacidad, que se encuentren presentes en Casino MDS Calama, todo esto verificado por nuestro personal, podrán llegar fuera de plazo, o entregarle el premio a quien lo acompañe.

En caso de que un cliente sorteado, llegue en el tiempo al escenario sin su tarjeta de socio, por estar dicha tarjeta en manos del personal de Casino MDS Calama (por ejemplo, garzón realizando un descuento u otro similar), se pondrá stop (pare) al reloj y se esperará un tiempo razonable de 2 minutos para que el personal del Casino que tenga la tarjeta del socio, la derive al cliente.

En el caso que el cliente no se encuentre en las instalaciones de Casino MDS Calama, **se extraerán hasta 5 cupones por sorteo**, hasta encontrar el ganador. De no tener ganador en alguno de los sorteos de créditos promocionales, el premio se acumulará para el último sorteo de créditos promocionales, el animador deberá elegir otro cupón respetando la modalidad antes descrita hasta que salga un ganador.

Para garantizar la igualdad de oportunidades, una persona no podrá ganar el derecho a participar en el sorteo por más de una vez.

Los sorteos podrán ser adelantados o atrasados a libre disposición de Casino MDS Calama, pero con márgenes de no más de 60 minutos. En el primer sorteo participarán sólo los cupones que se hayan acumulados en los primeros 45 minutos antes de dicho sorteo, luego de realizado cada sorteo, los cupones serán desechados y participarán los nuevos cupones que se acumulen dentro de los próximos minutos hasta el siguiente sorteo y así sucesivamente.

CUPÓN

El cupón es el elemento que identificará al ganador del sorteo mencionado junto con su cédula de identidad o pasaporte, éste incluirá su nombre, apellidos, número de socio, categoría y fecha de impresión del cupón y se imprimirá electrónicamente con estos datos. Cualquier falsificación o enmendadura del cupón es penado por ley y no será cupón válido para participar en el concurso ni para obtener el premio.

COMO OBTENER CUPONES PARA EL SORTEO Y SU VALIDEZ

Caída automática de cupones, que se generan el mismo día del sorteo, desde las 21:00hrs, esto anunciado por el animador hasta 5 minutos antes de cada sorteo.

En máquinas de azar: Cada cliente que posea su tarjeta MDS Club y que esté jugando con ella inserta en nuestras máquinas, acumula puntos. Cada 5 puntos generarán 1 cupón, el que se depositará automáticamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos.



4. Premios

En la presente promoción, Casino MDS Calama hará entrega de distintos premios en servicios. Estos sólo podrán ser entregados a personas naturales, mayores de 18 años de edad, y no a empresas, sociedades, fundaciones o similares, persigan o no fines de lucro, siempre que cumplan los requisitos detallados en las presentes bases. Los premios se deberán cobrar en el mesón de Servicio Atención al Cliente, donde se coordinará y gestionarán las reservas necesarias.

La promoción “**TARDE DE CHICAS**” – 41/2025, dará la posibilidad a los socios que deseen participar, de ganar los siguientes premios, que se distribuirán de la siguiente manera:

SORTEOS	PREMIO POR SORTEO	Categoría
1	Día Full Spa (2 personas) en Hotel Asociado	Todas las categorías.
1	Noche para 2 Personas en Hotel Asociado	Todas las categorías.
1	Cena para 2 personas en Casino MDS Calama	Todas las categorías.

5. Difusión de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, Casino MDS Calama mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases actualizadas a disposición de los interesados. La promoción será informada al público a través del sitio www.mdscasinos.com, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etc.

6. Restricciones de acceso a la promoción

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia.
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
- d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.
- e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona.
- f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta MDS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
- g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino MDS Calama.

7. Suspensión o Modificación

Casino MDS Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias



sobrevenientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.mdscasinos.com.

8. Aceptación de bases y derechos de uso de datos

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino MDS Calama, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino MDS Calama promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

9. Anexos

Procedimiento de Créditos Promocionales, se encuentran actualizados e informados al público a través del sitio web www.mdscasinos.com.

**CASINO MDS CALAMA
MARZO 2025**